



PLAN DE CONTINGENCIA DEL BOTADERO MUNICIPAL NUEVA ESPERANZA



2025

PLAN DE CONTINGENCIA DEL BOTADERO MUNICIPAL NUEVA ESPERANZA



ÍNDICE

I.	INTRODUCCIÓN	4
II.	JUSTIFICACIÓN	5
III.	OBJETIVOS.....	5
3.1.	Objetivo General	5
3.2.	Objetivos Específicos	5
IV.	COBERTURA.....	6
4.1.	Cobertura Geográfica	6
4.2.	Cobertura Social	9
V.	DEFINICIONES.....	9
VI.	CLASIFICACIÓN DE RIESGOS	9
6.1.	Riesgo de Origen antrópico	9
6.2.	Riesgo por Fallas Técnicas	9
6.3.	Riesgo por Emergencias Ambientales.....	10
VII.	METODOLOGÍA DE ANÁLISIS DE RIESGO	10
VIII.	ALCANCE	10
8.1.	Preventivo	10
8.2.	Estructural	10
8.3.	Mitigación.....	11
IX.	IDENTIFICACIÓN Y EVALUACIÓN	11
9.1.	IDENTIFICACIÓN	11
9.2.	MEDIDAS DE PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN	12
X.	INSTITUCIONES DE APOYO	17
XI.	PROCEDIMIENTO DE ATENCIÓN PARA UNA EMERGENCIA.....	17
XII.	RESPONSABILIDAD	18
XIII.	RECOMENDACIONES	18
XIV.	ANEXOS	19



Código de documento	PC-BMNE-MDO-2025	Numero de versión	01	Página	Página 2 19
Fecha de elaboración	ABRIL 2025				
Elaborado por	Subgerencia de Servicios Públicos y Gestión Ambiental				

PLAN DE CONTINGENCIA DEL BOTADERO MUNICIPAL NUEVA ESPERANZA



Índice de Tablas

Tabla 1 - Datos de Ubicación de Botadero Nueva Esperanza	8
Tabla 2 - Identificación de riesgos	11
Tabla 3 - Entidades de Apoyo	17
Tabla 4 - Directorio telefónico de funcionarios de la MDO	19
Tabla 5 - Directorio telefónico de Autoridades del Distrito de Oyotún	19

Índice de Figuras

Figura 1 - Mapa de Ubicación del Distrito de Oyotún	7
Figura 2 - Mapa de Ubicación del Botadero Nueva Esperanza	8



Código de documento	PC-BMNE-MDO-2025	Numero de versión	01	Página	Página 3 19
Fecha de elaboración	ABRIL 2025				
Elaborado por	Subgerencia de Servicios Públicos y Gestión Ambiental				

PLAN DE CONTINGENCIA DEL BOTADERO MUNICIPAL NUEVA ESPERANZA



I. INTRODUCCIÓN

El **Plan de Contingencia del Botadero Municipal "Nueva Esperanza"** del Distrito de Oytún detalla las estrategias, medidas y procesos que deben implementarse en situaciones de emergencia, ya sean provocadas por fenómenos naturales o actividades humanas. Este plan tiene como objetivo principal preparar y organizar una respuesta rápida y eficaz para enfrentar y mitigar los efectos negativos de tales desastres. Al anticipar y definir claramente las acciones a seguir, se busca minimizar los daños ambientales y restaurar el equilibrio del área afectada por los residuos sólidos en el menor tiempo posible. La adecuada gestión de estos desechos es crucial para proteger la salud pública y el entorno natural, evitando que las situaciones de emergencia se conviertan en crisis prolongadas.

Mediante la Ley N° 29664, que establece el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD), y su reglamento, se asignan responsabilidades y funciones específicas a las entidades del Gobierno Nacional, Regional y Local. Estas atribuciones implican un compromiso directo de estas entidades en la gestión del riesgo de desastres.

El Reglamento del Decreto Legislativo N° 1278, que aprueba la Ley de Gestión Integral de Residuos Sólidos, fue aprobado mediante el Decreto Supremo N° 014-2017-MINAM y modificado por el Decreto Supremo N° 001-2022-MINAM. En sus Disposiciones Complementarias Transitorias, se estipula que, hasta que se obtenga la aprobación del IGA, las municipalidades encargadas de la recuperación de áreas degradadas por residuos sólidos municipales deben implementar un plan de contingencia. Este plan debe incluir medidas de respuesta inmediata ante desastres o emergencias ambientales que tengan consecuencias negativas, tales como acciones de control, aseguramiento del área, contención y limpieza, entre otras.

El Plan de Contingencia del Botadero Municipal del Distrito de Oytún se fundamenta en la identificación de posibles escenarios de riesgo, basándose en un análisis de vulnerabilidad. Este análisis permite identificar las amenazas que pueden afectar al botadero durante su vida útil.

Además de incluir procedimientos generales para la atención de emergencias y específicos para cada escenario de riesgo identificado, el Plan de Contingencia del Botadero Municipal del Distrito de Oytún detalla las responsabilidades de cada actividad y su vínculo con las autoridades pertinentes.



Código de documento	PC-BMNE-MDO-2025	Numero de versión	01	Página	Página 4 19
Fecha de elaboración	ABRIL 2025				
Elaborado por	Subgerencia de Servicios Públicos y Gestión Ambiental				

PLAN DE CONTINGENCIA DEL BOTADERO MUNICIPAL NUEVA ESPERANZA



II. JUSTIFICACIÓN

El Botadero Municipal de “Nueva Esperanza”, al ser un espacio al aire libre, está potencialmente vulnerable a los efectos adversos de las lluvias. Este escenario plantea una preocupación significativa tanto para la población circundante como para la integridad del medio ambiente.

La exposición directa a las precipitaciones presenta un riesgo considerable de deterioro en la gestión y funcionalidad del botadero. Las lluvias pueden causar la contaminación de los recursos hídricos locales, la dispersión de residuos no deseados y problemas de salud para la comunidad cercana.

Además, la afectación al medio ambiente es una inquietud relevante, ya que las lluvias pueden facilitar la filtración de sustancias contaminantes a los suelos y cuerpos de agua cercanos, generando un impacto negativo a largo plazo en la biodiversidad y la calidad ambiental de la región.

Ante esta situación, es imperativo adoptar medidas preventivas y estrategias de gestión del riesgo para minimizar los posibles daños. Esto incluye evaluar y reforzar la infraestructura del botadero, implementar sistemas de drenaje efectivos y establecer protocolos de monitoreo continuo para anticipar y abordar cualquier emergencia causada por las precipitaciones.

La Municipalidad Distrital de Oyotún constantemente implementa medidas para evitar problemas ambientales derivados de una gestión inadecuada de estos residuos. Gracias a estas acciones, se ha logrado anticipar posibles contingencias que podrían afectar el proceso de disposición final y sus consecuencias para la comunidad.

El Plan de Contingencia, en este contexto, se compone de procedimientos preestablecidos diseñados para proporcionar una respuesta inmediata. Su objetivo es gestionar de manera efectiva y eficiente las necesidades del servicio y restaurar progresivamente el funcionamiento del sistema tras cualquier evento natural o antrópico que cause impactos negativos.

III. OBJETIVOS

3.1. Objetivo General

Evitar la aparición de riesgos y/o amenaza que puedan impactar en la disposición final de residuos sólidos en el Botadero Municipal Nueva Esperanza, creando una herramienta para la prevención, mitigación, control y respuesta ante diversos riesgos que podrían ocasionar efectos socioambientales perjudiciales para los componentes del entorno.

3.2. Objetivos Específicos

- ✓ Identificar los riesgos potenciales que podrían surgir debido a fenómenos naturales o intervenciones humanas, con el objetivo de



Código de documento	PC-BMNE-MDO-2025	Numero de versión	01	Página	Página 5 19
Fecha de elaboración	ABRIL 2025				
Elaborado por	Subgerencia de Servicios Públicos y Gestión Ambiental				

PLAN DE CONTINGENCIA DEL BOTADERO MUNICIPAL NUEVA ESPERANZA



implementar medidas preventivas y de control. En caso de que ocurra un peligro y/o amenaza, se deben activar los procedimientos del Plan de contingencia con los grupos de respuesta correspondientes, que incluyan áreas relacionadas con el manejo de residuos sólidos, la disposición de maquinaria pesada y del centro de operación de emergencia local - COEL.

- ✓ Evaluar los diversos riesgos para definir las medidas de prevención y las estrategias de respuesta adecuadas para cada uno.
- ✓ Reconocer todas las instituciones, tanto privadas como públicas, en el Distrito de Oyotún que puedan proporcionar apoyo logístico, con el objetivo de integrarlas al Plan de Contingencia.
- ✓ Establecer el equipo de respuesta.
- ✓ Reducir los efectos negativos que podrían afectar a la comunidad Oyotunense.

IV. COBERTURA

4.1. Cobertura Geográfica

El presente Plan de Contingencia del Botadero Municipal Nueva Esperanza del Distrito de Oyotún considera el área total del Distrito, beneficiando directa e indirectamente a 8201 habitantes según censo 2017 del INEI y con un área de 455,40 km².

El Distrito de Oyotún limita:

- ✓ **Por el Norte:** Con el Distrito de Chongoyape de la provincia de Chiclayo, y el Distrito de Llama de la provincia de Chota (Cajamarca).
- ✓ **Por el Sur:** Con el Distrito de Nueva Arica de la provincia de Chiclayo y los Distritos de Nanchoc y Niepos de la provincia de San Miguel (Cajamarca).
- ✓ **Por el Este:** Con los Distritos de Niepos y La Florida de la provincia de San Miguel (Cajamarca) y el Distrito de Catache de la provincia de Santa Cruz (Cajamarca).
- ✓ **Por el oeste:** Con los Distritos de Chiclayo y Pucalá de la provincia de Chiclayo.

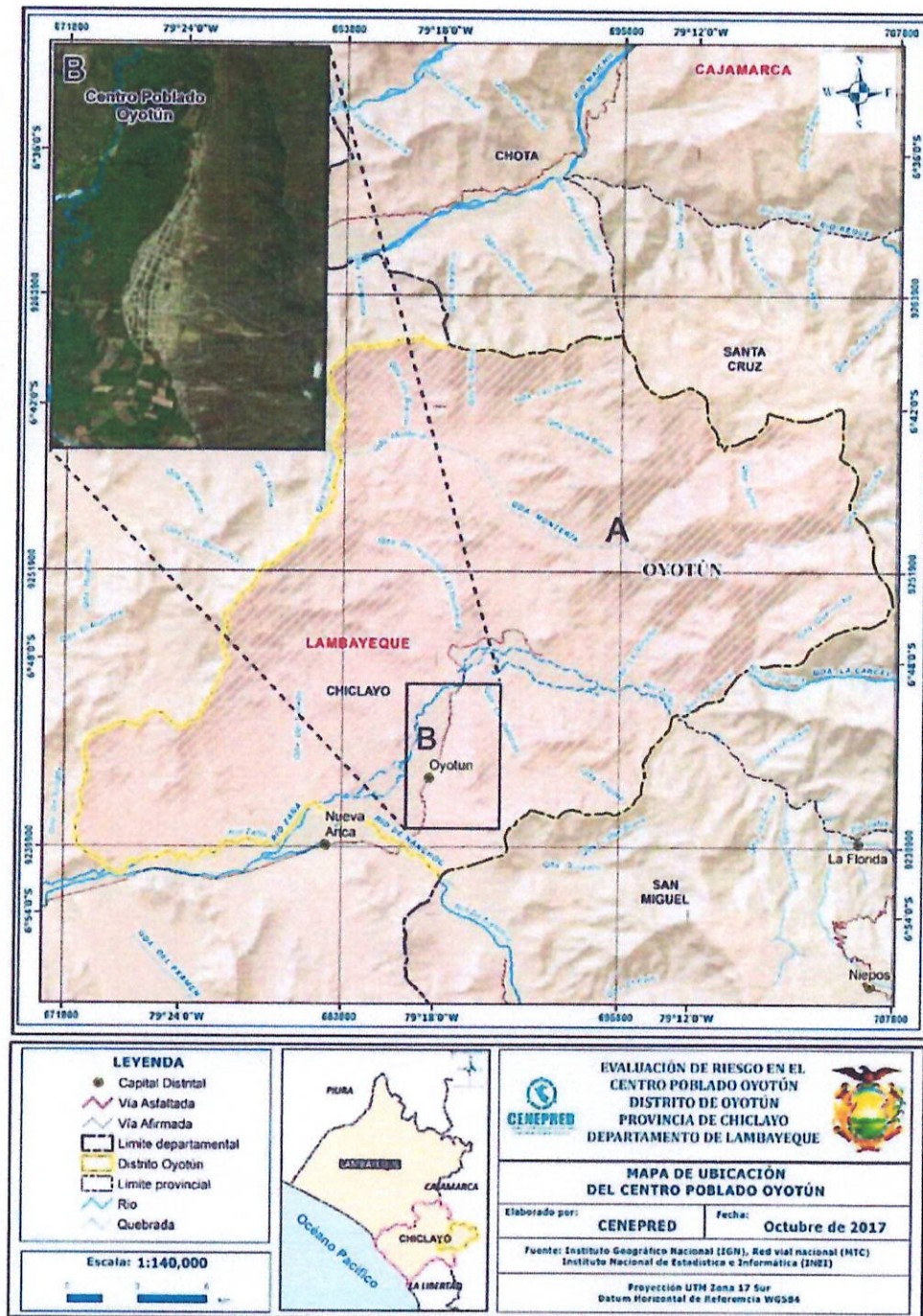


Código de documento	PC-BMNE-MDO-2025	Numero de versión	01	Página	Página 6 19
Fecha de elaboración	ABRIL 2025				
Elaborado por	Subgerencia de Servicios Públicos y Gestión Ambiental				

PLAN DE CONTINGENCIA DEL BOTADERO MUNICIPAL NUEVA ESPERANZA



Figura 1-Mapa de Ubicación del Distrito de Oyotún



Fuente: CENEPRED

El Botadero Municipal Nueva Esperanza, se encuentra ubicado aproximadamente a 1.34 kilómetros aproximadamente al sur - este de la plaza de armas principal Ramon Castilla y Marquesado, en la parte alta del Sector Nueva Esperanza del Distrito de Oyotún, Provincia de Chiclayo, Departamento de Lambayeque.

Código de documento	PC-BMNE-MDO-2025	Numero de versión	01	Página	Página 7 19
Fecha de elaboración	ABRIL 2025				
Elaborado por	Subgerencia de Servicios Públicos y Gestión Ambiental				

PLAN DE CONTINGENCIA DEL BOTADERO MUNICIPAL NUEVA ESPERANZA



Es un área donde se realiza la disposición final de los residuos sólidos recogidos de todos los sectores del Distrito de Oyotún, alrededor de 2.39 toneladas diarias. Este botadero está considerado como un Área Degradada por Residuos Sólidos Municipales - ADRSM para Recuperación según el inventario Nacional de Áreas Degradadas por Residuos Sólidos Municipales y es administrado por la Municipalidad Distrital de Oyotún.

Tabla 1-Datos de Ubicación de Botadero Nueva Esperanza

Coordenada Este	688462
Coordenada Norte	9241978
Zona UTM	17M
Perímetro(metros)	2,678.00
Área(m ²)	68,248.00
Área(ha)	6.83

Fuente: Elaboración Propia

Figura 2-Mapa de Ubicación del Botadero Nueva Esperanza



Fuente: Portal Interactivo de Fiscalización Ambiental (PIFA)

Código de documento	PC-BMNE-MDO-2025	Numero de versión	01	Página	Página 8 19
Fecha de elaboración	ABRIL 2025				
Elaborado por	Subgerencia de Servicios Públicos y Gestión Ambiental				



PLAN DE CONTINGENCIA DEL BOTADERO MUNICIPAL NUEVA ESPERANZA



4.2. Cobertura Social

Está dirigido a los usuarios del servicio público en la gestión de residuos sólidos en el Distrito de Oyotún.

V. DEFINICIONES

- ✓ **Peligro:** Es la probabilidad de ocurrencia de un fenómeno natural o inducido por la actividad del hombre, potencialmente dañino, de una magnitud dada, en una zona o localidad conocida, que puede afectar un área poblada, infraestructura física y/o el medio ambiente.
- ✓ **Amenaza:** Peligro inminente.
- ✓ **Vulnerabilidad:** Es el grado de debilidad o exposición de un elemento o conjunto de elementos frente a la ocurrencia de un peligro natural o antrópico de una magnitud dada. Es la facilidad como un elemento (infraestructura, vivienda, actividades productivas, grado de organización, sistemas de alerta y desarrollo político institucional, entre otros), pueda sufrir daños humanos y materiales. Es entonces una condición previa que se manifiesta durante el desastre, cuando no se ha invertido lo suficiente en obras o acciones de prevención y mitigación y se ha aceptado un nivel de riesgo demasiado alto.
- ✓ **Riesgo:** Estimación o evaluación matemática de probables pérdidas de vidas, de daños a los bienes materiales, a la propiedad y la economía, para un periodo específico y área conocidos, de un evento específico de emergencia. Se evalúa en función del peligro y la vulnerabilidad.



VI. CLASIFICACIÓN DE RIESGOS

6.1. Riesgo de Origen antrópico

Se refiere a eventos inesperados causados por actividades humanas que pueden generar interrupciones, daños, o impactos negativos. Estos eventos pueden resultar de errores operativos, fallos técnicos, negligencia, actos malintencionados, o cualquier otra acción humana que provoque situaciones de emergencia o crisis.

6.2. Riesgo por Fallas Técnicas

Se refiere a eventos inesperados que ocurren debido a fallos en equipos, sistemas o infraestructuras tecnológicas. Estas fallas pueden resultar de defectos de fabricación, mantenimiento inadecuado, desgaste, errores de diseño, o cualquier otro problema técnico que provoque interrupciones, daños o impactos negativos en el funcionamiento normal de operaciones o servicios.

Código de documento	PC-BMNE-MDO-2025	Numero de versión	01	Página	Página 9 19
Fecha de elaboración	ABRIL 2025				
Elaborado por	Subgerencia de Servicios Públicos y Gestión Ambiental				



6.3. Riesgo por Emergencias Ambientales

Se refiere a situaciones inesperadas causadas por eventos naturales o humanos que resultan en impactos negativos significativos en el medio ambiente. Estos eventos pueden incluir derrames de sustancias peligrosas, incendios forestales, contaminación del aire, agua o suelo, y desastres naturales como inundaciones, terremotos o tormentas, que requieren respuestas inmediatas para mitigar sus efectos y proteger el entorno y la salud pública.

VII. METODOLOGÍA DE ANÁLISIS DE RIESGO

Para evaluar los diversos factores de riesgo, se tomó en cuenta la perspectiva de recolección, transporte y disposición final de los residuos sólidos, con el siguiente proceso metodológico:

- ✓ Evaluación de la sensibilidad ambiental del entorno físico en relación con los cambios provocados por la prestación del servicio.
- ✓ Identificación de las zonas de mayor sensibilidad y vulnerabilidad del entorno físico.



VIII. ALCANCE

El Plan de Contingencia está enfocado en la implementación de acciones preventivas, estructurales y de mitigación para restablecer la disposición final de residuos sólidos tras un peligro y/o amenaza.

8.1. Preventivo

La capacidad de tomar decisiones sobre la localización y el diseño básico de las actividades se relaciona estrechamente con la prevención, ya que permite anticipar y mitigar posibles amenazas tanto del entorno hacia el proyecto como del proyecto hacia el entorno. Al planificar de manera estratégica, se pueden implementar medidas preventivas que reduzcan el riesgo de impactos negativos y promuevan un desarrollo más seguro y sostenible.

8.2. Estructural

Se relaciona con la capacidad de incorporar obras de protección que minimicen las consecuencias de los riesgos asociados al proyecto. Al incluir elementos estructurales de protección en el diseño y la planificación, se busca reducir los impactos negativos y asegurar que el botadero pueda enfrentar de manera efectiva las amenazas y riesgos potenciales. Esto permite una mayor seguridad y estabilidad, garantizando que los posibles daños sean mitigados y que la operación del proyecto sea más resiliente frente a las contingencias.

Código de documento	PC-BMNE-MDO-2025	Numero de versión	01	Página	Página 10 19
Fecha de elaboración	ABRIL 2025				
Elaborado por	Subgerencia de Servicios Públicos y Gestión Ambiental				

PLAN DE CONTINGENCIA DEL BOTADERO MUNICIPAL NUEVA ESPERANZA



9

8.3. Mitigación

Conjunto de acciones y estrategias diseñadas para reducir la severidad o el impacto de los riesgos y problemas asociados a un proyecto o situación. La mitigación busca minimizar los efectos adversos a través de la implementación de medidas preventivas y correctivas, mejorando la resiliencia y adaptabilidad del proyecto frente a contingencias y amenazas.

IX. IDENTIFICACIÓN Y EVALUACIÓN

9.1. IDENTIFICACIÓN

Tabla 2 - Identificación de riesgos

TIPO DE RIESGO	FENÓMENO	ESCENARIO DE RIESGO	ELEMENTO AFECTADO	AMENAZA	VULNERABILIDAD	RIESGO
ANTRÓPICO	INCENDIOS, INCIDENCIAS	La quema de residuos sólidos por ciudadanos no pertenecientes a la MDO	Salud, Social y Económico	A	A	A
	AFECCIÓN EN LA SALUD DE LOS HABITANTES	Acumulación de los residuos sólidos municipales por cambio de frecuencia de recolección y carencia de equipo que permita la recolección y la disposición final de los residuos sólidos	Salud, Social y Económico	A	M	A
TÉCNICO	INCREMENTO EN LA MORBILIDAD POR EPIDEMIAS E INTOXICACIONES	La acumulación de los residuos sólidos y el almacenamiento inadecuado de los mismos, incrementa los riesgos sanitarios. Fugas e inadecuada disposición final.	Salud, Social y Económico	A	M	A
	CIERRE DEFINITIVO DEL ÁREA DE DISPOSICIÓN FINAL	Ocasionado por la terminación de la vida útil y/o inadecuado manejo.	Social y Económico	A	A	A
	CONTAMINACIÓN POR MALA DISPOSICIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS	Una inadecuada clasificación acompañado de mal almacenamiento ocasionando focos de contaminación y malestar en los vecinos por olores ofensivos.	Salud, Social y Económico	B	M	M
	PROLIFERACIÓN DE ESPECIES NOCIVAS.	Por la mala disposición se puede presentar aumento de especies nocivas como ratones, moscas, zancudos, etc. Esto puede traer como resultado la afectación de la salud de los habitantes.	Salud, Social y Económico	A	M	M
	FALLAS EN EL SISTEMA DE TRANSPORTE	Debido a fatiga del Vehículo recolector y Moto cargueras. Accidentes de carretera. Fallas de tipo mecánico.	Económico y Social	A	M	M



Código de documento	PC-BMNE-MDO-2025	Numero de versión	01	Página	Página 11 19
Fecha de elaboración	ABRIL 2025				
Elaborado por	Subgerencia de Servicios Públicos y Gestión Ambiental				

PLAN DE CONTINGENCIA DEL BOTADERO MUNICIPAL NUEVA ESPERANZA



	CONTAMINACIÓN POR ESCORRENTÍA EN LAS QUEBRADAS	Falta de infraestructura de protección de escorrentías. Mala clasificación de los residuos orgánicos. Falta de personal técnico.	Económico y Social	B	B	M
	CONTAMINACIÓN POR MALA OPERACIÓN DEL BOTADERO	Operación por personal no capacitado. Mala operación. Falta de mantenimiento.	Económico y Social	B	B	M
	CARENCIA DE RECURSOS ECONÓMICOS PARA ASUMIR LA OPERACIÓN DEL SERVICIO	No existe disponibilidad presupuestal para atender los gastos generados por la prestación del servicio y causen emergencia.	Económico y Social	A	A	A
AMBIENTAL	INUNDACIÓN POR LLUVIAS INTENSAS	Desborde de quebradas intermitentes o formación de huaycos que pueda ocasionar el desborde y la inundación en el botadero municipal, ocasionando el arrastre de residuos sólidos hacia acequias aledañas	Ambiental	B	B	B

Fuente: Elaboración Propia

A: Alto
M: Medio
B: Bajo



9.2. MEDIDAS DE PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN

9.2.1. ANTE RIESGOS ANTRÓPICO:

9.2.1.1. Incendios:

a) Prevención:

- ✓ Coordinar con el personal Obrero de la Municipalidad Distrital de Oyotún para realizar revisiones constantes y sistemáticas del botadero Municipal, con el objetivo de detectar y prevenir posibles casos de incendios intencionados. Esto incluye la implementación de rondas de vigilancia periódicas, la instalación de sistemas de monitoreo y la capacitación del personal en técnicas de detección temprana y prevención de incendios. Además, es fundamental fomentar una cultura de seguridad y conciencia entre el personal Obrero, incentivándolos a reportar cualquier actividad sospechosa de inmediato.
- ✓ Establecer un protocolo claro y preciso de respuesta ante la detección de riesgos permitirá actuar rápidamente para mitigar cualquier peligro y/o amenaza con la finalidad de proteger tanto el entorno como la salud pública.

Código de documento	PC-BMNE-MDO-2025	Numero de versión	01	Página	Página 12 19
Fecha de elaboración	ABRIL 2025				
Elaborado por	Subgerencia de Servicios Públicos y Gestión Ambiental				

PLAN DE CONTINGENCIA DEL BOTADERO MUNICIPAL NUEVA ESPERANZA



b) Mitigación:

- ✓ Utilizar la cisterna municipal de manera eficiente para llegar rápidamente a la ubicación exacta del incendio y extinguirlo de forma efectiva. Esta acción debe incluir la coordinación con el personal obrero capacitado para operar la cisterna y asegurar que el equipo de extinción de incendios esté en óptimas condiciones. Además, es crucial establecer un protocolo claro de comunicación y respuesta para garantizar que, en caso de un incendio, todas las partes involucradas actúen de manera rápida y organizada, minimizando el daño al medio ambiente y asegurando la seguridad del personal y la comunidad cercana.

9.2.1.2. Contaminación:

a) Prevención:

- ✓ Implementar un programa integral que incluya la colocación de carteles informativos y de advertencia en el área de disposición final de residuos, indicando claramente las normas y procedimientos adecuados para la disposición de basura. Además, llevar a cabo campañas de sensibilización y educación dirigidas a la comunidad, explicando la importancia de la correcta disposición de residuos y las consecuencias de las prácticas inadecuadas. Complementar estas acciones con un sistema de sanciones y multas para quienes no cumplan con las normas establecidas, asegurando que haya consecuencias claras y efectivas para las infracciones.

b) Mitigación:

- ✓ Establecer un sistema de monitoreo y evaluación continuos para identificar y mitigar rápidamente los impactos de la mala disposición de residuos, asegurando una respuesta oportuna y efectiva. Realizar actividades de desinfección (fumigación) y control de plagas en áreas afectadas, previniendo la propagación de enfermedades y la proliferación de plagas. Además, desarrollar y ejecutar proyectos educativos y de sensibilización enfocados en la mitigación de estos impactos, promoviendo prácticas sostenibles y responsables entre la población.



Código de documento	PC-BMNE-MDO-2025	Numero de versión	01	Página	Página 13 19
Fecha de elaboración	ABRIL 2025				
Elaborado por	Subgerencia de Servicios Públicos y Gestión Ambiental				

PLAN DE CONTINGENCIA DEL BOTADERO MUNICIPAL NUEVA ESPERANZA



9.2.2. ANTE RIESGOS TÉCNICOS

9.2.2.1. Afectación en la Salud de los Habitantes

a) Prevención

- ✓ Avisar oportunamente de los cambios que puedan afectar la prestación del servicio.
- ✓ Desarrollar el programa de sensibilización, educación y participación comunitaria.
- ✓ Desarrollar el programa de recuperación, aprovechamiento y comercialización de los residuos recuperables

b) Mitigación

- ✓ Iniciar jornadas de desinfección y limpieza de puntos críticos.
- ✓ Restablecer oportunamente el servicio de limpieza pública.

9.2.2.2. Incremento en la Morbilidad por Epidemias e Intoxicaciones

a) Prevención

- ✓ Iniciar campañas de gestión y manejo de residuos sólidos.

b) Mitigación

- ✓ Realizar la fumigación de forma periódica con la finalidad de eliminar las epidemias y vectores dentro del botadero Municipal.

9.2.2.3. Cierre definitivo del Área de Disposición Final

a) Prevención

- ✓ Contar con una nueva área definida y habilitada dentro ADRSM como contingencia y que esta cumpla con las condiciones mínimas para operar.

b) Mitigación

- ✓ Realizar el saneamiento físico legal del ADRSM con la finalidad de realizar el Plan de Recuperación del ADRSM.
- ✓ Solicitar el financiamiento para realizar la construcción de una infraestructura de residuos sólidos.

9.2.2.4. Contaminación por mala Disposición de Residuos Sólidos

a) Prevención

- ✓ Adecuar los centros de acopio.



Código de documento	PC-BMNE-MDO-2025	Numero de versión	01	Página	Página 14 19
Fecha de elaboración	ABRIL 2025				
Elaborado por	Subgerencia de Servicios Públicos y Gestión Ambiental				

PLAN DE CONTINGENCIA DEL BOTADERO MUNICIPAL NUEVA ESPERANZA



- ✓ Capacitar al personal encargado de la operación de recojo, transporte y disposición final de los residuos sólidos

b) Mitigación

- ✓ Evacuar los residuos inmediatamente hacia el botadero municipal que estén causando contaminación

9.2.2.5. Proliferación de Especies Nocivas.

a) Prevención

- ✓ Evitar los focos de contaminación por la inadecuada disposición de los residuos.
- ✓ Recolección oportuna.

b) Mitigación

- ✓ Realizar fumigaciones periódicas, clasificación de tal manera que minimice, la presencia o proliferación de especies nocivas.

9.2.2.6. Fallas en el Sistema de Transporte

a) Prevención:

- ✓ Establecer un calendario de mantenimiento preventivo para todos los vehículos recolectores de basura, incluyendo inspecciones periódicas de sistemas críticos como el motor, frenos, transmisión y neumáticos.
- ✓ Capacitar al personal de mantenimiento y a los conductores en la identificación temprana de problemas mecánicos y en la ejecución de procedimientos básicos de mantenimiento y reparación.
- ✓ Implementar revisiones diarias de los vehículos antes de su salida para recolectar basura, verificando el correcto funcionamiento de todos los sistemas y detectando posibles fallas.
- ✓ Llevar un registro detallado de todas las actividades de mantenimiento y reparaciones realizadas a cada vehículo, permitiendo un seguimiento preciso del estado de cada unidad y la planificación de futuras intervenciones.
- ✓ Fomentar una cultura de seguridad y conciencia entre todos los empleados, promoviendo la importancia del mantenimiento preventivo y la pronta comunicación de cualquier problema detectado en los vehículos.

b) Mitigación:



Código de documento	PC-BMNE-MDO-2025	Numero de versión	01	Página	Página 15 19
Fecha de elaboración	ABRIL 2025				
Elaborado por	Subgerencia de Servicios Públicos y Gestión Ambiental				

PLAN DE CONTINGENCIA DEL BOTADERO MUNICIPAL NUEVA ESPERANZA



- ✓ Implementar revisiones diarias de los vehículos antes de su salida, verificando el estado de neumáticos, luces, frenos y niveles de fluidos, utilizando listas de verificación para asegurar que todos los puntos críticos sean revisados. Mantener un registro detallado de todas las actividades de mantenimiento y reparaciones realizadas a cada vehículo, y promover una cultura de seguridad y conciencia entre todos los empleados.

9.2.3. ANTE RIESGOS DE CAUSA AMBIENTAL O NATURAL:

9.2.3.1. Activación de quebradas y lluvias intensas:

Desde el mes de enero hasta el mes de abril del 2025, los niveles de precipitaciones en el Distrito de Ocotlán se encuentran en niveles de precipitaciones alto, a través de la información proporcionada por ENFEN (Estudio Nacional del Fenómeno “El Niño”) y el portal PIFA (Portal Interactivo de Fiscalización Ambiental). Además de esto se ha tomado en cuenta el Plan de Contingencia ante lluvias intensas del Distrito de Ocotlán 2023-2024.

a) Prevención:

- ✓ Realizar la limpieza regular de las quebradas secas para remover acumulaciones de desmonte, incluyendo aquellos provenientes de la construcción y demolición. Llevar a cabo el manejo adecuado de los residuos sólidos en el Botadero del Distrito de Ocotlán, asegurando que sean recubiertos y compactados periódicamente. Además, capacitar al personal obrero y sensibilizar a la comunidad sobre la importancia de la correcta disposición de residuos.

b) Mitigación:

- ✓ Aplicar recubrimientos de tierra u otros materiales sobre los residuos sólidos para minimizar su exposición al ambiente y reducir la dispersión de desechos, junto con la compactación regular de los residuos para reducir su volumen y estabilizar el área de disposición, evitando desplazamientos y desbordamientos. Implementar programas de control de plagas y desinfección en el botadero y las quebradas rehabilitadas para prevenir la propagación de enfermedades.
- ✓ Establecer un sistema de monitoreo continuo del ambiente alrededor del Botadero Municipal Nueva Esperanza.



Código de documento	PC-BMNE-MDO-2025	Numero de versión	01	Página	Página 16 19
Fecha de elaboración	ABRIL 2025				
Elaborado por	Subgerencia de Servicios Públicos y Gestión Ambiental				

PLAN DE CONTINGENCIA DEL BOTADERO MUNICIPAL NUEVA ESPERANZA



- ✓ Llevar a cabo campañas educativas y de concienciación dirigidas a la comunidad, enfocadas en la mitigación de impactos ambientales y la promoción de prácticas sostenibles de manejo de residuos.

Todas las medidas de prevención y mitigación descritas serán evaluadas de manera gradual, considerando que las condiciones del botadero municipal y los informes sobre fenómenos naturales ocurridos en nuestro distrito pueden variar.

X. INSTITUCIONES DE APOYO

Participación de las entidades en las distintas actividades de prevención y mitigación referente al plan de contingencia del Botadero Municipal Nueva Esperanza.

Tabla 3 - Entidades de Apoyo

ENTIDAD	PREVENCIÓN	MITIGACIÓN
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OYOTÚN	X	X
ODES LAMBAYEQUE - OEFA	X	
DDI LAMBAYEQUE - INDECI	X	
GOBIERNO REGIONAL DE LAMBAYEQUE		X
COMISARIA OYOTÚN - PNP	X	
ENTIDAD DE FISCALIZACIÓN AMBIENTAL PROVINCIAL - CHICLAYO	X	X
BOMBEROS		X

Fuente: Elaboración Propia

XI. PROCEDIMIENTO DE ATENCIÓN PARA UNA EMERGENCIA

- a) La primera persona que observe la ocurrencia del fenómeno, debe dar la voz de alarma a través del medio de comunicación a su alcance.

Código de documento	PC-BMNE-MDO-2025	Numero de versión	01	Página	Página 17 19
Fecha de elaboración	ABRIL 2025				
Elaborado por	Subgerencia de Servicios Públicos y Gestión Ambiental				



PLAN DE CONTINGENCIA DEL BOTADERO MUNICIPAL NUEVA ESPERANZA



- b) Se informará a las áreas dentro de la MDO encargadas de atender esta problemática las cuales son; SGSPGA (Subgerencia de Servicios Públicos y Gestión Ambiental), DGRDDC (División de Gestión de Riesgos de Desastres y Defensa Civil) y SIDUR (Subgerencia de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Rural), para que realicen las coordinaciones necesarias de atención de la emergencia.
- c) Se suspenderá el servicio de ingreso de residuos sólidos de la MDO.
- d) Se procederá a evacuar a los posibles pobladores afectados lo antes posible.
- e) Empleo de maquinaria y personal adecuados para la reducción de daños.
- f) Comunicación con PNP, OEFA y otras entidades que puedan intervenir.
- g) Reanudación de actividades de recojo de basura luego de haberse mitigado la emergencia.
- h) Evaluación de daños por parte de personal de DGRDDC y SGSPGA.
- i) Elaborar un informe final para presentar la situación actual del botadero y permitir la implementación de nuevas medidas.



XII. RESPONSABILIDAD

La Subgerencia de Servicios Públicos y Gestión Ambiental será responsable de evaluar el cumplimiento de este plan. Su función incluirá la supervisión detallada de cada etapa, el monitoreo de los resultados obtenidos y la implementación de las acciones correctivas necesarias para asegurar que los objetivos establecidos se cumplan de manera efectiva.

XIII. RECOMENDACIONES

- a) Mantener actualizado el directorio de contactos
- b) Mantener comunicación con las personas cercanas e involucradas de la emergencia.
- c) Los trabajadores deben cumplir con las medidas e instrucciones descritas en el plan de contingencia.
- d) Actualizar la información proporcionada por las diversas plataformas acerca del Fenómeno del Niño.
- e) Se deben realizar inspecciones periódicas al botadero para evaluar la necesidad de implementar nuevas medidas.

Código de documento	PC-BMNE-MDO-2025	Numero de versión	01	Página	Página 18 19
Fecha de elaboración	ABRIL 2025				
Elaborado por	Subgerencia de Servicios Públicos y Gestión Ambiental				

PLAN DE CONTINGENCIA DEL BOTADERO MUNICIPAL NUEVA ESPERANZA



XIV. ANEXOS

Tabla 4 - Directorio telefónico de funcionarios de la MDO

Nº	CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS	CELULAR
1	SUBGERENTE DE SERVICIOS PÚBLICOS Y GESTIÓN AMBIENTAL	ING. JOSÉ ALEXANDER VENEGAS BRAVO	976 394 965
2	SECRETARÍA DE ALCALDÍA - MDO	EBERTH JOSÉ RIVAS GUZMÁN	929 163 817
3	GERENTE MUNICIPAL - MDO	ECON. JEAN PIERRE MARTÍNEZ ESPICHÁN	927 862 584
4	RESPONSABLE DE LA DIVISIÓN DE GESTIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES Y DEFENSA CIVIL	ING. JOSÉ ALEXANDER VENEGAS BRAVO	976 394 965

Fuente: Elaboración Propia

Tabla 5 - Directorio telefónico de Autoridades del Distrito de Oyotún

Nº	CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS	CELULAR
1	ALCALDE	Mg. MOISÉS FERNÁNDEZ GUEVARA	979 328 351
2	ALFÉREZ COMISARIA DEL DISTRITO DE OYOTÚN	ALFÉREZ. CARLOS YANCACHALLA JUSTO	946601834
2	SUBPREFECTA DEL DISTRITO DE OYOTÚN	CAROL MIRELLA MORALES MORE	983 879 645

Fuente: Elaboración Propia



Código de documento	PC-BMNE-MDO-2025	Numero de versión	01	Página	Página 19 19
Fecha de elaboración	ABRIL 2025				
Elaborado por	Subgerencia de Servicios Públicos y Gestión Ambiental				